San Lorenzo, 17 de octubre de 2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ADENDA 1

ID N° 327354

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)"

Rcon. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

Por este medio comunicamos que en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)", se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Econ. MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA. Dirección: Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo. Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Teléfono: *595 021 3264523* Fax: *595 021 3264523* Dirección de correo electrónico: uoc@arrn.gov.py. **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017.*, ***hasta las 12:00 Hs.***
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Econ. MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA. Dirección: Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA - Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo. Número del Piso/Oficina: Planta baja Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Código postal:] La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017.* Hora: *09:00 A.M.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA - Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo. Número de Piso/Oficina: Planta baja. Ciudad: *San Lorenzo,* Paraguay Fecha: *MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017.* Hora: *09:30 A.M.*

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. Adm. y Fin. - ARRN

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Artículo N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	*CAMIONETA TIPO RURAL 4X2.*	**1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo 4x2. Año de Fabricación 2017 en adelante Modelo 2017 en adelante. Color Blanco de preferencia o Plata **2. CARATERISTICAS GENERALES:** 2.1. Motor 2.1.1. Turbo Diésel o Turbo diésel intercooler (mono turbo o Bi turbo) 2.1.2. Combustible Diésel Tipo I 2.1.3. Potencia: de 140 hp mínimo 2.1.4. Cuatro cilindro en línea Common Rail. 2.1.5. Cilindrada: De 1.960 cm3. como mínimo **2.2. Caja de velocidad:** Con trasmisión manual, cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso **2.3. Dirección:** Asistencia hidráulica Cremallera/ piñón **2.4. Frenos:** General Sistema de frenos ABS, circuito separado, servo asistido. Delanteros Disco Ventilados. Traseros a tambor con freno de manos de accionamiento independiente. **2.5. Suspensión:** Suspensión Delantera Suspensión delantera independiente: Horquillas o bandejas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora) y/o Independiente tipo Mac pherson de doble brazo. Suspensión Trasera Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos y/o Multi link con eje rígido. **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES** Despeje del suelo : 215 mm como mínimo. Distancia entre eje : 2.990 mm como mínimo. Longitud total : 5000 mm como mínimo Ancho total : 1800 mm como mínimo Altura : 1700 mm como mínimo Peso bruto total : 1.000 kg. como mínimo Capacidad del tanque de combustible : 70 litros como mínimo. **3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** **3.1. Cabina:** Doble cabina. El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior para 5 pasajeros, con su equipo de seguridad correspondiente. **3.2. Aire Acondicionado/Calefacción: Como mínimo provisto con climatizador con salida delantera, original de fábrica.** **3.3. Pintura:** La pintura del vehículo será de color a elección de la Convocante. **3.4. Neumáticos: Como mínimo llantas de aleación aro 16, Cubiertas 205/80 R16.** **3.5. Asientos:** Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en tela tipo vinil. **4. HERRAMIENTAS:** 4.1. Para cambio de ruedas. 4.2. Para reparaciones de emergencia. 4.3. Elevador (gato) mecánico original.

Adm. Ing. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

Artículo N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		5. LUCES: 5.1. Alta y baja de carretera 5.2 Intermitente de estacionamiento 5.3 De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) 5.4 De freno 5.5 De posición 5.6 De chapa de licencia 5.7 De marcha atrás **6. SISTEMA ELECTRICO:** 6.1. Alternador de 12 volts y 90 amperes como mínimo 6.2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 90 amperes como mínimo. **7. ACCESORIOS:** 7.1. Espejos retrovisores exteriores plegables manualmente y con ajustes eléctricos o espejos retrovisores exteriores plegables manualmente con ajuste manual 7.2 Un espejo retrovisor interno 7.3 Apertura interna del tanque de combustible o apertura externa de tanque de combustible con llave 7.4 Bocina 7.5 Extintor contra incendios 7.6 Dos balizas portátiles 7.7 Gato hidráulico o mecánico de fabrica 7.8 Llave de rueda de fábrica 7.9 Juego de herramientas básicas para reparaciones de emergencia de fábrica. 7.10 Protector de carrocería de plástico para piso/pared/tapa. 7.11 Alfombras de goma **8. SEGURIDAD**: Doble airbag como mínimo Sistema de frenos con asistencia ABS Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales Cinturón trasero de seguridad de 2 puntos inerciales Cierre centralizado de puertas con apertura a distancia y/o "**centralizado con apertura a llave**" **Interior y confort** Capacidad interior de 5 pasajeros Aire Acondicionado/calefacción de fábrica Radio AM/FM/AUX/USB Viseras delanteras para el sol Levanta vidrios manuales Asientos de tela con reguladores de altura y posición para los delanteros. **9. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:** 9.1. Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo. 9.2. Se deberá demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales del modelo ofertado, por un periodo no menor a 3 (tres) años.

Unidad Operativa de Contrataciones

Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

Artículo N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		9.3 El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO al vehículo entregado. Deberá incluir en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes (Aceite motor, caja, diferencial y otros), repuestos (Filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno y otros), mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante hasta completar 50.000 Km, sin ningún costo para la Convocante. 9.4. Deberá adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños en castellano y un manual de uso y mantenimiento en castellano, con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado. 9.5. Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo. 9.6. Autorización del Fabricante, como Representante para el Paraguay, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años. **10. GARANTÍA:** 10.1. Garantía escrita de 3 años o 100.000 Kms. y el mantenimiento completo hasta 50.000 Kms. como mínimo. **11. SERVICIO CONEXO:** 11.1. El vehículo deberá estar despachado y transferido a nombre de la Convocante e inscripto en el Registro Único del Automotor. Incluirá Chapa, Cédula Verde y Titulo en mano. La transferencia y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del proveedor. El vehículo deberá ser entregado libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. El vehículo deberá ser entregado en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado. El vehículo deberá tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR. El precio ofertado, a más del IVA deberá incluir todos los gastos de nacionalización, titulación, matriculación, cedulación (RUA), y seguro. Cedula Verde y Numero Identificatorio (Chapa) y Título: Registro como vehículo del Estado Inspección en el Registro Único de Automotores como vehículo de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR, Despacho y Transferencia a nombre de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR. En la oferta se debe incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor, el cual incluye número de matrícula (Chapa de identificación), cedula verde y título en mano, así como IVA y otros impuesto. 11.2. Se incluirá dentro del precio ofertado el costo del seguro del vehículo, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones: Capital Asegurado: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes. Plazo de vigencia: 12 (doce) meses. A partir de la entrega del vehículo. Daños materiales del vehículo asegurado: 100% de cobertura. Pérdida total por accidentes o incendio: 100% según el valor del mercado. Responsabilidad Civil: Lesiones corporales a terceros: G. 40.000.000.- Daños materiales a cosas de terceros: G. 20.000.000.- **OCUPANTES DEL VEHÍCULO** Muerte en invalidez: G. 50.000.000.- Gastos médicos: G. 7.000.000.-

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

Artículo N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		El oferente deberá incluir en su oferta, el costo de un seguro para el vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor total ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones: **SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO** Cobertura de Grúa para auxilio al VEHÍCULO ASEGURADO, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, con asistencia de mecánica ligera. Este servicio debe ser inmediato a la solicitud de Jefe del Departamento de Administración y las personas debidamente autorizadas y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del proveedor. **Logos de Identificación del Vehículo:** La firma o Empresa adjudicada deberá incluir en el costo total del vehículo, la provisión de tres Logos a ser insertados por cada lado del vehículo (puerta izquierda y derecha), el cual será proporcionado por la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR.

LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Lic. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN